

ACTA DICTAMEN

---Siendo las diez horas del día trece de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente del Acuerdo N° 3 de fecha 15 de mayo de 2024, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Cultura, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Extensión y Transferencia perteneciente a la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 393/21. Se encuentran presentes el jurado integrado por los señores CUEVAS, Juan Carlos, TORRES, Matías y la señora VIERA, Yara Sabrina. En su carácter de veedora sindical la señora SCAIOTTI RAMOS, María Victoria.---

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: ESCOLA, Damian Manuel (DNI N° 29.097.682).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integre por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Proyecto de Implementación (Plan de Trabajo/Plan de Mejora) del cargo objeto al que aspira, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, entrevista personal y ponderación del Proyecto en caso de que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos y a la Instancia de ponderación del Proyecto de Implementación se le asignará un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto el aspirante debe alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el día trece de noviembre del corriente año, a las doce y cuarenta y cinco (12:45) horas en el Aula Informática N° 409 - Pabellón 400 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el aspirante ESCOLA, Damian Manuel (DNI N° 29.097.682) entregó la Proyecto de Implementación. Por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita.-----

---Siendo las trece (13:00) horas del día trece de noviembre del corriente año, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita el aspirante ESCOLA, Damian Manuel (DNI N° 29.097.682).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:
ESCOLA, Damian Manuel 04.80

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:
ESCOLA, Damian Manuel 11.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:
ESCOLA, Damian Manuel 32.00

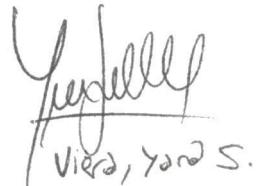
---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:
ESCOLA, Damian Manuel 43.50

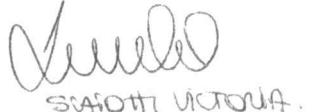
---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de Implementación.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de Implementación.-----


CUEVAS.


TORRES Matías


VIERA, Yara S.


SCAIOTTI RAMOS
MARÍA VICTORIA

---En relación al Proyecto de Implementación, se concluye el siguiente puntaje:

ESCOLA, Damian Manuel 07.50

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

ESCOLA, Damian Manuel 10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, proyecto de implementación y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

ESCOLA, Damian Manuel 65.80

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor ESCOLA, Damian Manuel (DNI N° 29.097.682) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Cultura, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Extensión y Transferencia perteneciente a la Dirección General de Extensión.

---Siendo las diecisiete horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



CUEVAS, Juan Carlos



VIERA, Yara Sabrina



TORRES, Matías



SCAIOTTI, Ma. Victoria